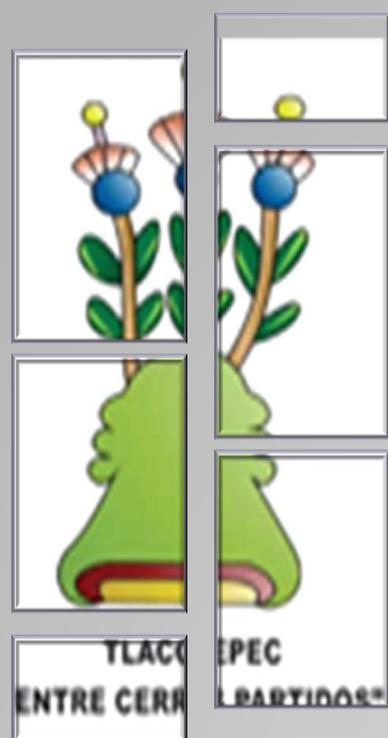


# MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO

ADMÓN. 2018-2021



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

PRIMER INFORME SEMESTRAL 2021



## INTRODUCCIÓN



En apego a lo establecido en artículo 73 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guerrero donde es facultad del Presidente Municipal Proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario, Oficial Mayor o Jefe de la Administración, Tesorero, Director de Obras y Servicios Públicos y demás servidores del mismo nivel de la Administración Municipal, así como su remoción, si fuera el caso se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de General Heliodoro Castillo 2018-2021, proponen y llegan a un acuerdo que por razones presupuestales el área de Planeación le dé seguimiento a las actividades que se desempeñan del sistema de evaluación al desempeño por el ejercicio fiscal de 2021.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo, evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas.

El sistema de control y seguimiento que se instrumentará partirá de las obtenciones oportunas de información respecto a la evolución de las acciones y proyectos planeados. Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales, y la aplicación del presupuesto se desarrollará un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, y el avance de los objetivos y las metas definidos en los programas anuales, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

Para ello se desarrolla un sistema de control y seguimiento que permita evaluar los resultados obtenidos de la aplicación de las acciones programadas. El sistema de control y seguimiento que se instrumentará partirá de las obtenciones oportunas de información respecto a la evolución de las acciones y proyectos planeados.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación al desempeño de los diferentes programas y actividades a cargo del municipio, con la finalidad de dar a los responsables de cada área los sustentos que permitan llevar a cabo las acciones encaminados a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación de los indicadores para lograr los resultados esperados.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se desarrolla el presente Programa como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.



## OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente programa anual es planear, programar, organizar y evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos otorgados al municipio el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la Población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Iniciar auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda y dar cuenta detallada de las mismas a la Auditoría Superior para su conocimiento o en su caso, intervención;
- ✦ Revisar que el sistema de contabilidad gubernamental coadyuve al establecimiento de las políticas de control y evaluación de los avances programáticos de las Unidades administrativas y Entidades del Municipio;
- ✦ Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las Unidades administrativas, organismos y Entidades públicas municipales;
- ✦ Vigilar el cumplimiento por parte de las Unidades administrativas, organismos y Entidades públicas municipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores propiedad del Ayuntamiento;
- ✦ Vigilar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, de contratación y pago de personal, de contratación de servicios, de obra pública, de adquisiciones, de arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes a la administración pública municipal;
- ✦ Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
- ✦ Opinar, previamente a su expedición, sobre los proyectos de lineamientos de contabilidad y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros que elaboren las Unidades administrativas, organismos y Entidades públicas municipales;
- ✦ Practicar auditorías y visitas periódicas de inspección a las Direcciones de la administración pública municipal, a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado;
- ✦ Expedir los criterios que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública municipal y requerir a las Direcciones competentes en el rubro de que se trate, la documentación e información necesarias para el ejercicio de facultades, que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tiene encomendadas;
- ✦ Revisar y vigilar el ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales del Ayuntamiento;
- ✦ Vigilar que el ejercicio del presupuesto de egresos se apegue estrictamente a las leyes y reglamentos vigentes;
- ✦ Participar en la Entrega-Recepción de las Dependencias municipales y en la general de la administración municipal.
- ✦ Informar al Presidente Municipal sobre el resultado de las revisiones de las Unidades administrativas y Entidades de la administración pública municipal, que hayan sido objeto de



fiscalización, e informar a las autoridades competentes del resultado de dichas revisiones si le fuere requerido;

- ✦ Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial;
- ✦ Iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que entorpezcan el procedimiento de auditoría o no proporcionen la documentación y aclaraciones en los términos solicitados.

#### METAS

- ✦ Dirigir nuestros esfuerzos institucionales a las áreas de mayor riesgo administrativo, al seguimiento a la revisión por parte de órganos externos de fiscalización y en la gestión del control interno en las áreas administrativas que manejen los recursos públicos y ejecuten programas y acciones en las entidades y dependencias de la administración Municipal.
- ✦ Incorporar en el corto, mediano y largo plazo las acciones pertinentes que coadyuven al desarrollo del sistema nacional y estatal anticorrupción, a partir de las normas que se planteen a nivel federal y estatal.
- ✦ Promover y difundir la cultura de la legalidad, así como responsabilidades y obligaciones administrativas entre los Servidores Públicos.
- ✦ Lograr la transparencia en la rendición de la cuenta pública a fin de evitar que existan observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE).
- ✦ Detectar los posibles actos de corrupción y abusos de poder dentro de la Administración Municipal.
- ✦ Verificar que se cumpla con la propuesta anual de obra Pública.
- ✦ Fomentar la denuncia ciudadana a través de los mecanismos implementados.
- ✦ Lograr en coordinación con las diferentes áreas de administración municipal la implementación de los presupuestos basados en resultados.
- ✦ Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.



## MARCO NORMATIVO

### Constitución

- ✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✦ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### Códigos

- ✦ Código de Conducta de la secretaría de los migrantes y asuntos internacionales
- ✦ Código Fiscal del Estado de Guerrero No.429,
- ✦ Código Fiscal Municipal No. 152
- ✦ Código Penal del Estado de Guerrero No. 499

### Leyes

- ✦ Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero
- ✦ Ley de Asociaciones Religiosas y culto Público y su Reglamento
- ✦ Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.
- ✦ Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero No.08
- ✦ Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- ✦ Ley 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero
- ✦ Ley de Aguas del Estado Libre y soberano de Guerrero No.574
- ✦ Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
- ✦ Ley de Asistencia Social.
- ✦ Ley de Bienes Nacionales.
- ✦ Ley de cooperación internacional para el desarrollo
- ✦ Ley de Coordinación Fiscal.
- ✦ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero,
- ✦ Ley de Hacienda Municipal No. 677
- ✦ Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
- ✦ Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero No. 695
- ✦ Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero
- ✦ Ley del Impuesto sobre la renta.
- ✦ Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero,
- ✦ Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ✦ Ley Federal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✦ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ✦ Ley Federal de Salud
- ✦ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✦ Ley Federal del Trabajo.
- ✦ Ley General de Desarrollo



## LEY NUMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO 103.- En el caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría, a través de una instancia técnica de evaluación del desempeño, realizará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, los Poderes Legislativo y Judicial, los Municipios y los Organismos Públicos autónomos, deberán establecer sus respectivas instancias técnicas de evaluación, en los términos que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éstos podrán coordinarse con el Poder Ejecutivo para determinar criterios de armonización para la evaluación del desempeño.

ARTÍCULO 104.- Las instancias técnicas de evaluación deberán realizar la evaluación del desempeño conforme a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia;
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y se darán a conocer por el Estado a través de medios accesibles al ciudadano, en los términos de las disposiciones aplicables;
- III. Las evaluaciones que se refieran al ejercicio de recursos públicos federales deberán enviarse al Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal;
- IV. Las evaluaciones deberán contener, por lo menos, la siguiente información:
  - a) Los datos generales del evaluador, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
  - b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de cada ejecutor de gasto;
  - c) La forma de contratación del evaluador externo, en su caso;
  - d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
  - e) La base de datos generada con la información de gabinete y/ o de campo para el análisis de la evaluación;
  - f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros, según corresponda;
  - g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada de acuerdo con el tipo de evaluación;
  - h) La información adicional que se haya definido en los términos de referencia correspondientes;
  - i) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador;
  - j) El costo total de la evaluación, especificando la fuente de financiamiento.
- V. Se establecerán los tipos de evaluación que sean adecuados a las necesidades y a las características de las evaluaciones respectivas.
- VI. Se establecerá un programa anual de evaluaciones, en el que se detallará el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente;
- VII. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo, grupo étnico y edad de la población beneficiaria relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, región y grupo vulnerable, a fin



de que se pueda medir el impacto socioeconómico y la incidencia de los programas de manera diferenciada, y se dará seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

VIII. Los resultados de las evaluaciones se deberán considerar para efectos de la programación, presupuestario y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes

ARTÍCULO 106.- La Secretaría, apoyándose en la Instancia o Coordinación Técnica de Evaluación del Desempeño, y demás instancias técnicas de evaluación del desempeño de los Poderes Legislativo y Judicial, de Organismos Públicos Autónomos y de los Municipios, será la responsable de implementar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, el cual será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho Sistema incorporará los indicadores para evaluar los resultados que serán presentados en los Informes Trimestrales de Evaluación que realicen las instancias técnicas de evaluación correspondientes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.



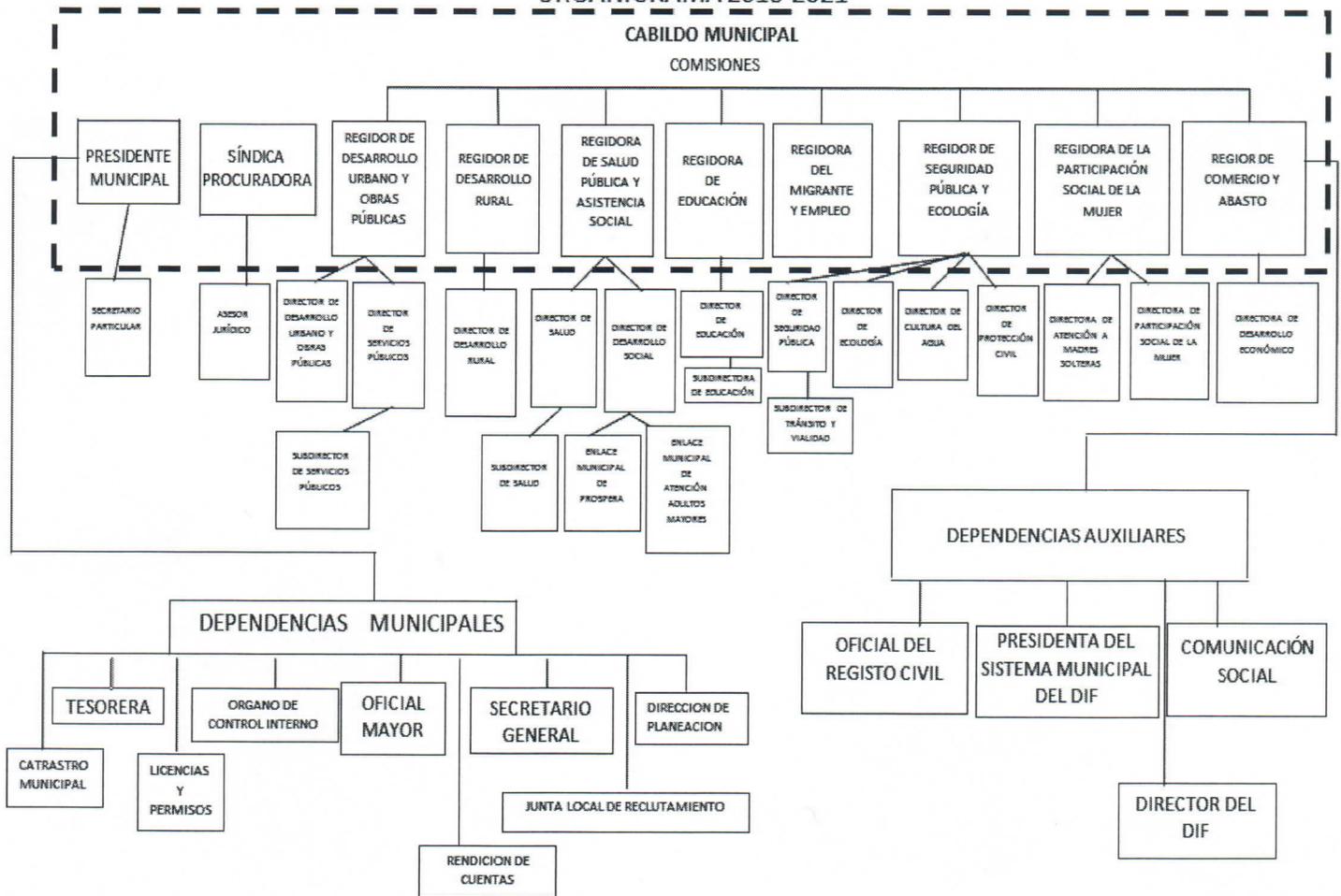
### EL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL:

Para el caso de nuestro ente público municipal se definirá como Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal (SEDEM), el Sistema que incorporará los indicadores para evaluar los resultados que serán presentados en los Informes Trimestrales de Evaluación que realice esta Instancia y/ o Coordinación Técnica de Evaluación del Desempeño Municipal, enfatizando siempre en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.

Según la Estructura Orgánica:

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

#### ORGANIGRAMA 2018-2021



La evidencia documental que da certidumbre a la incorporación y creación de la Coordinación de Evaluación del Desempeño Municipal, consta de un Acta de Cabildo Municipal Aprobada.



## FUNCIONES

### INSTANCIA TECNICA DE VALUACIÓN

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- II. Planear, programar, organizar y verificar el sistema de evaluación de la administración Pública Municipal, a fin de fiscalizar los recursos asignados a programas y proponer, en su caso, medidas preventivas y correctivas, así como informar al Presidente Municipal sobre el avance y problemas detectados en la evolución de los mismos;
- III. Colaborar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del Gobierno Municipal
- IV. Someter a la consideración del Presidente Municipal los programas y acciones de sus dependencias;
- V. Atender la Audiencia del Presidente Municipal por delegación de éste;
- VI. Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias municipales;
- VII. Registrar y certificar las firmas de los titulares de las dependencias municipales, así como de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento;
- VIII. Vigilar la adecuada y oportuna publicación de las disposiciones jurídicas administrativas acordadas por el Cabildo;
- IX. Certificar todos los documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento, sin cuyo requisito no serán válidos;
- X. Dar a conocer a todas las dependencias del Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal;
- XI. Auxiliar al Presidente Municipal en las relaciones con otros órganos de autoridad del ámbito municipal, estatal y federal;
- XII. Compilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y vigilar su correcta aplicación;
- XIII. Vigilar a través de los inspectores del ramo, que todos los comercios funcionen de acuerdo a las normas establecidas y que exploten el giro que les fue autorizado, e informar al Ayuntamiento de todos aquellos que infrinjan cualquier disposición administrativa de carácter municipal;
- XIV. Intervenir en el trámite de la expedición de los correspondientes títulos de propiedad a efecto de regularizar la tenencia de la tierra en el Municipio;
- XV. Tramitar ante los órganos competentes los asuntos que resulten necesarios para asegurar legalmente el patrimonio municipal;
- XVI. Coordinar y atender las relaciones con las Juntas y Comisarías Municipales;
- XVII. Coordinar y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil;
- XVIII. Coordinar y vigilar el Correo del Ayuntamiento y el Archivo Municipal;
- XIX. Coordinar y vigilar, por encargo del Presidente Municipal, las Delegaciones de Sector que existan en la Ciudad;
- XX. Imponer sanciones por violación a los reglamentos municipales en los términos de los mismos, si está facultado para ello;
- XXI. Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones legales.



## DIRECTORA

- a. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento;
- b. Tener a su cargo el cuidado y dirección de la oficina y el archivo del Ayuntamiento;
- c. Dar trámite a la correspondencia del Ayuntamiento y cuenta diaria al Presidente Municipal de los asuntos para el acuerdo respectivo;
- d. Recibir, tramitar y dictaminar los recursos de reconsideración y revisión que presenten los particulares afectados por resoluciones de las autoridades municipales en los términos de esta Ley;
- e. Convocar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y a los grupos ciudadanos y comités que correspondan cuando se celebren sesiones abiertas;
- f. Fungir como secretario de actas en las sesiones del Ayuntamiento y tener voz informativa;
- g. Refrendar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento;
- h. Promover el establecimiento y operación de comités ciudadanos y brindarles asistencia técnica;
- i. Expedir las copias y certificaciones que acuerde el Ayuntamiento, así como las
- j. credenciales a los servidores públicos del Ayuntamiento, excepto las de los miembros de las instituciones policiales que estarán sujetas a la definición del formato que fijen las instancias estatales; y
- k. Proponer el nombramiento de los servidores públicos de la Secretaría.



## PLAN DE TRABAJO

### Objetivo General

El presente Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021, tiene como finalidad determinar y dar a conocer los Fondos y/ o Programas presupuestarios a evaluar de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal de Heliodoro Gro.

### Objetivos Específicos

El Programa Anual de Evaluación (2021) tiene como propósito:

- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y/ o fondos federales que ejecuta el municipio para el ejercicio fiscal 2021.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas y/ o fondos municipales, mediante un plan integral, gradual y útil para mejorar la gestión municipal.
- Articular las evaluaciones de los programas y/ o fondos federales, en el marco de Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Metas

Permitiría generar decisiones presupuestarias, coadyuvaría a identificar la eficacia, eficiencia e impacto social del ejercicio del gasto público, lograría fomentar la transparencia y rendición de cuentas, permitiría reasignar los recursos a los programas con mayor impacto, e incrementaría la eficiencia gubernamental.

### Plazos

Todo los Plazos programados son a Corto Plazo debido a que la evaluación se realizada de forma Trimestral, y será hasta el cierre de cada semestre cuando se concreten las tomas de decisiones derivadas de los estados financieros emitidos durante el proceso de entrega de los informes financieros semestrales ante a la Auditoria Superior del Estado.



## CALENDARIZACION DE EVALUACIONES

En este sentido se realizarán 4 evaluaciones a los programas municipales correspondientes a los siguientes periodos:

PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES 2021		
EVALUACION	PERIODO A EVALUAR	ENTREGA DE REPORTE
Primera Evaluación	Enero – Marzo 2021	10 de Abril 2021
Segunda Evaluación	Abril - Junio 2021	10 de Julio 2021
Tercera Evaluación	Julio - Agosto 2021	10 de Septiembre 2021
Cuarta Evaluación	Septiembre - Diciembre 2021	31 de Diciembre 2021

CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES 2021				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - AGO	SEP – DIC
1ra. Evaluación				
2da. Evaluación				
3ra. Evaluación				
4ta. Evaluación				

## SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

El seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación mensual de los programas municipales se realizará a través de los dos siguientes mecanismos institucionalizados por el Jefe del personal:

	MECANISMO	OBJETIVO	DIRIGO A	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Reuniones de Gabinete	Conocer las instrucciones que el presidente tenga que dar derivadas de la evaluación y recomendaciones e informar al Presidente Municipal sobre el resultado del seguimiento a los resultados y recomendaciones	Presidente Municipal, Gabinete Legal y Ampliado	Coordinación de Gabinete y Seguimiento del Jefe del personal	Bimestral
2	Reuniones de Enlaces	Conocer el estado actual a nivel operativo de las instrucciones del presidente derivadas de la presentación de las evaluaciones y recomendaciones correspondientes	Enlaces generales de las Dependencias de la administración Pública Municipal	Coordinación de Gabinete y Seguimiento	Bimestral

Para tal fin, el jefe de personal llevará un registro de las recomendaciones planteadas en cada evaluación por parte de la instancia evaluadora, las cuales se darán a conocer en las Reuniones de Gabinete tanto al Presidente Municipal como al resto de miembros del gabinete, de las cuales el presidente girará instrucciones.



### Criterios para la selección de programas y/ o Fondos Federales a evaluar

El Sistema de Monitoreo y Evaluación Municipal, a fin de articular el Sistema de Evaluación del Desempeño referido en la legislación vigente, realizará el seguimiento y evaluación sistemática de Programas y Fondos Federales ejecutados por los diferentes organismos públicos de la Administración Municipal, para contribuir a la consecución de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y su contribución al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

El SEDEM brindará información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las Políticas Públicas de los programas y fondos federales, así como determinar el impacto social que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población. De esta forma, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Evaluación al Desempeño y de Políticas Públicas someterá al comité los fondos y programas que considere prioritarios para ser evaluados, tal como lo dispone la legislación vigente en la materia.

Asimismo, se evaluarán los programas que por ley o por disposiciones normativas se estén realizando, tal es el caso de la Agenda para el Desarrollo Municipal y la Evaluación interna de Plan Municipal de Desarrollo.



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO  
2018 - 2021



Programas y/ o Fondos a evaluar

Los Programas Municipales sujetos a evaluación para el ejercicio 2021, son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) correspondientes.

Programa Operativo Anual Modificado 2021																														
H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.																														
Eje 1: Municipio con Gobierno y Población Organizada																														
N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador							
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión						
1.1	Licencias	Realizar y verificar el correcto tramite de las licencias y permisos.	\$238,780.23	Ramo 28 - Gasto Corriente	17201	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de verificación de licencia y permisos	Gestión	Eficacia						
1.2	Licencias	E Expedir licencias para conducir, permisos y credenciales para trabajadores adscritos al H. Ayuntamiento.	\$258,780.23	Ramo 28 - Gasto Corriente	17201	Licencias	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de expedición de licencias para conducir	Gestión	Eficacia		
1.3	Cartillas	Solicitudes de la Cartilla del Servicio Militar Nacional en el año.	\$142,211.42	Ramo 28 - Gasto Corriente	3500	Solicitudes	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cartillas militares expedidas	Gestión	Eficacia	
1.4	Cartillas	Tramitación de precartillas del servicio militar nacional.	\$143,591.42	Ramo 28 - Gasto Corriente	1500	Solicitudes	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	01-ene-21	31-dic-21	porcentaje de precartilla expedidas	Gestión	Eficacia
1.5	Dirección CONAGUA	Supervisar el abastecimiento de agua potable.	\$120,429.33	Ramo 28 - Gasto Corriente	6100	Servicios	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de supervisión en tomas de agua	Gestión	Eficacia
1.6	Dirección CONAGUA	Atención a fugas de agua potable en el municipio.	\$120,429.33	Ramo 28 - Gasto Corriente	6100	Reportes	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de fugas de agua en el municipio	Gestión	Eficacia
1.7	Dirección CONAGUA	Servicio de bombeo de agua potable en las diferentes tomas de las colonias.	\$120,429.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	6100	Servicios	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable	Gestión	Eficacia
1.8	Dirección CONAGUA	Incrementación de servicio de agua en la cabecera municipal.	\$120,429.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	6100	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de incremento del servicio de agua potable	Gestión	Eficacia
1.9	Mecánicos	Servicios de los vehículos para determinar los daños o averías y/o estimar los costes de reparación.	\$311,987.39	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Servicios	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	porcentaje de servicios de vehículos	Gestión	Eficacia
1.10	Mecánicos	Vehículos dañados o averiados, propiedad del H. Ayuntamiento.	\$311,987.39	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Servicios	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de vehículos dañados	Gestión	Eficacia

Programa Operativo Anual Modificado 2021																															
H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.																															
Eje 2: Municipio que Combate la Pobreza y el Rezago de Grupos Vulnerables																															
N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador								
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión							
2.1	DIF Municipal	Apoyos economicos y en especie a la poblacion vulnerable.	\$317,744.31	Ramo 28 - Gasto Corriente	6800	Apoyos	3600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyos para las demandas más vulnerables de la ciudadanía	Gestión	Eficacia	
2.2	DIF Municipal	Dotacion de desayunos escolares.	\$217,744.31	Ramo 28 - Gasto Corriente	2500	Desayunos	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de desayunos entregados a las escuelas	Gestión	Eficacia
2.3	DIF Municipal	Dotación de despensas a la poblacion vulnerable.	\$217,744.31	Ramo 28 - Gasto Corriente	6000	Despensas	4800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de despensas otorgadas	Gestión	Eficacia
2.4	DIF Municipal	Realizar eventos sociales en beneficio de la poblacion en general.	\$909,753.18	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Eventos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de eventos sociales para la poblacion en general	Gestión	Eficacia
2.5	DIF Municipal	Realización de campañas de activación física en la población para una vida sana.	\$217,744.31	Ramo 28 - Gasto Corriente	9500	Campañas	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de campañas de activación física	Gestión	Eficacia
2.6	DIF Municipal	Realización de campañas de salud en la población.	\$217,744.31	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Campañas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de campañas de salud	Gestión	Eficacia
2.7	Dirección De Desarrollo Social	Campañas realizadas en temas de interes social.	\$128,094.72	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Campañas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de campañas realizadas	Gestión	Eficacia
2.8	Dirección De Desarrollo Social	Gestión de apoyos economicos para beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	\$129,094.72	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Gestiones	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cumplimiento de la entrega de apoyos economicos	Gestión	Eficacia
2.9	Dirección De Desarrollo Social	Entrega de apoyos a adultos mayores.	\$128,094.72	Ramo 28 - Gasto Corriente	2380	Solicitudes	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyos otorgados a adultos mayores	Gestión	Eficacia
2.10	Dirección Del Adulto Mayor	Beneficiarios al programa de la tercera edad.	\$76,274.29	Ramo 28 - Gasto Corriente	2380	Solicitudes	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de beneficiarios al programa	Gestión	Eficacia



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO  
2018 - 2021



2.11	Dirección Del Adulto Mayor	Formación de clubes de adultos de la tercera edad.	\$76,274.29	Ramo 28 - Gasto Corriente	2380	Grupos	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de clubes de adulto de tercera edad	Gestión	Eficacia
2.12	Dirección Del Adulto Mayor	Actividades realizadas con la ciudadanía bajo el régimen de adulto mayor.	\$80,865.29	Ramo 28 - Gasto Corriente	2380	Actividades	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de actividades realizadas por los adultos mayores	Gestión	Eficacia
2.13	Casa Ame	Control del registro de mujeres en estado de gestación alojadas en casa AME.	\$38,417.95	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Solicitudes	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de registro de mujeres en gestación en los alrededores del municipio	Gestión	Eficacia
2.14	Casa Ame	Apoyos para las mujeres embarazadas y puerperio.	\$38,417.96	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Apoyos	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyo a las mujeres embarazadas	Gestión	Eficacia
2.15	Casa Ame	Pláticas de información sobre el cuidado del bebé, masajes psicoprofilácticos, lactancia materna, higiene, cuidados del bebé, tami.	\$38,417.97	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Pláticas	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de información otorgada a las mujeres en gestación o en puerperio	Gestión	Eficacia
2.16	Casa Ame	Traslado de mujeres a hospitales en urgencias.	\$38,417.97	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Solicitudes	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de mujeres trasladada a hospitales	Gestión	Eficacia
2.17	Casa Ame	Vehículos a disposición del traslado de la casa AME algún hospital.	\$38,417.97	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de vehículos de traslados de la casa ame	Gestión	Eficacia
2.18	Dirección De La Mujer	Atención psicológica y jurídica.	\$157,529.36	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	Gestión	Eficacia
2.19	Dirección De La Mujer	Campañas para combatir la violencia de género.	\$157,529.37	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Campañas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de impartición e talleres de equidad de género	Estrategico	Eficacia
2.20	Dirección De La Mujer	Impartición de pláticas y conferencias sobre temas de violencia intrafamiliar.	\$158,529.37	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Pláticas	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de pláticas en temas de violencia intrafamiliar	Estrategico	Eficacia
2.21	Dirección De La Mujer	Visitas domiciliarias a hogares e instituciones educativas.	\$157,529.38	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Visitas	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de visitas domiciliarias en instituciones educativas	Estrategico	Eficacia
2.22	Dirección De La Mujer	Cursos y talleres de empoderamiento a la mujer.	\$162,674.48	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Cursos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cursos para empoderar a la mujeres	Gestión	Eficacia
2.23	Dirección De Las Madres Solteras	Apoyos en beneficio a madres solteras.	\$167,574.81	Ramo 28 - Gasto Corriente	8650	Apoyos	2400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyos a madres solteras	Gestión	Eficacia
2.24	Dirección De Las Madres Solteras	Pláticas con apoyo de las áreas de salud y DIF mpal.	\$167,574.81	Ramo 28 - Gasto Corriente	17353	Pláticas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de pláticas en temas de salud	Gestión	Eficacia
2.25	Dirección De Desarrollo Económico	Trámite de licencias de establecimientos comerciales y apertura de locales.	\$44,479.28	Ramo 28 - Gasto Corriente	760	Licencias	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje licencias de establecimiento comerciales	Gestión	Eficacia
2.26	Dirección De Desarrollo Económico	Reuniones con locatarios del mercado centro y mercado nuevo.	\$44,479.29	Ramo 28 - Gasto Corriente	320	Reuniones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de reuniones de locatarios del mercado	Gestión	Eficacia
2.27	Dirección De Desarrollo Económico	Asignación de espacios para la feria llevada a cabo en marzo, anualmente.	\$44,479.29	Ramo 28 - Gasto Corriente	760	Solicitudes	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de espacios para la feria del municipio	Gestión	Eficacia
2.28	Dirección De Desarrollo Económico	Inspección de comerciantes ambulantes que invaden la vía pública.	\$44,479.30	Ramo 28 - Gasto Corriente	760	Visitas	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de comerciantes que invaden la vía pública	Gestión	Eficacia
2.29	Dirección De Desarrollo Económico	Informe de cobros a comerciantes del tianguis y mercados.	\$44,479.30	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cobros a los comerciantes del mercado	Gestión	Eficacia

Programa Operativo Anual Modificado 2021

H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.

Eje 3: Municipio con Administración Responsable

N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador						
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Terminar		Tipo	Dimensión					
3.1	Presidencia Municipal	Apoyos economicos y en especie a la población vulnerable.	\$3,912,046.82	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyos para las demandas más vulnerables de la ciudadanía	Gestión	Eficacia	
3.2	Presidencia Municipal	Realización de gestiones ante las instancias correspondientes para beneficio del Municipio.	\$1,805,963.20	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de gestiones realizadas	Gestión	Eficacia
3.3	Presidencia Municipal	Tomar decisiones en asuntos generales.	\$350,612.09	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Acuerdos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de decisiones tomadas	Gestión	Eficacia
3.4	Presidencia Municipal	Cumplimiento oportuno a los Acuerdos de Cabildo.	\$997,464.94	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Acuerdos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de acuerdos de cabildo firmados	Gestión	Eficacia
3.5	Dirección de Comunicación Social	Información oportuna de las actividades y acciones del Ayuntamiento.	\$143,978.23	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de actividades y acciones del ayuntamiento	Gestión	Eficacia
3.6	Dirección de Comunicación Social	Difusión de comunicados y textos relativos a las acciones y determinaciones del Gobierno Municipal.	\$143,838.24	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	porcentaje de publicidad en el municipio	Gestión	Eficacia
3.7	Dirección de Comunicación Social	Transmisiones en vivo, los días lunes y miércoles.	\$143,838.24	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de enlaces en vivo	Gestión	Eficacia
3.8	Dirección de Comunicación Social	Asesoría en el uso y manejo de los equipo de cómputo en escuelas públicas rurales.	\$143,838.24	Ramo 28 - Gasto Corriente	5860	Capacitaciones	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de manejo de equipo de computo	Gestión	Eficacia
3.9	Sindisatura	Asesorías en situaciones de conflicto entre la ciudadanía.	\$260,569.82	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Asesorías	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de asesorías en situaciones de conflicto entre ciudadanos	Gestión	Eficacia
5.10	Sindisatura	Realización de diligencias de carácter conciliatorio para dirimir conflictos entre los ciudadanos.	\$1,172,934.93	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de diligencias para dirimir conflictos entre ciudadanos	Gestión	Eficacia
3.11	Sindisatura	Salvaguarda y control del patrimonio municipal.	\$310,569.83	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de salvaguarda y control patrimonial	Gestión	Eficacia





HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO  
2018 - 2021



3.45	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	Creación de protección de datos personales para los servidores públicos del municipio.	\$116,682.54	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de protección de datos personales para los servidores públicos	Gestión	Eficacia	
3.46	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	Actualización de la pagina del municipio con la informacion ejercida.	\$116,682.54	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de actualización de la pagina web	Gestión	Eficacia	
3.47	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	Capacitaciones en materia de transparencia.	\$117,682.54	Ramo 28 - Gasto Corriente	225	Cursos	5	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de asesorías de transparencia y protección de datos	Gestión	Eficacia	
3.48	Tesorería Municipal	Participación de la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento.	\$ 460,227.08	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de formulación de los presupuestos	Gestión	Eficacia	
3.49	Tesorería Municipal	Realizar la captación de los ingresos propios derivados del cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos a la ciudadanía.	\$ 460,227.09	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Cursos	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de mejoramiento de esquemas de recaudación	Gestión	Eficacia	
3.50	Tesorería Municipal	Realización de tramites de los ingresos federales y estatales ante las instancias correspondientes.	\$ 479,346.10	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de tramites realizados	Gestión	Eficacia	
3.51	Tesorería Municipal	Elaboración de nóminas y pagos al personal del H. Ayuntamiento Mpal.	\$ 460,227.10	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de elaboracion de nominas	Gestión	Eficacia	
3.52	Tesorería Municipal	Aplicación de criterios de Disciplina presupuestal para control del ejercicio del presupuesto de egresos.	\$ 3,624,495.88	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Informes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de criterios de disciplina presupuestal para el control de egresos	Gestión	Eficacia	
3.53	Registro Civil	Ejecución de actas de nacimiento con certificación oficial en el municipio.	\$321,891.36	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Actas	6000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de actas de nacimiento en el municipio	Gestión	Eficacia	
3.54	Registro Civil	Registros de matrimonios en el municipio.	\$213,746.26	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Registros	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de expedición de actas de matrimonios	Gestión	Eficacia	
3.55	Registro Civil	Ejecución de actas de defunción en el municipio.	\$213,746.26	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Actas	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de registros de defunción	Gestión	Eficacia	
3.56	Dirección De Catastro	Realización los cobros correspondientes al impuesto predial.	\$83,787.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Cobrados	3100	250	33	250	33	250	33	250	33	250	33	250	33	250	33	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cobranza del impuesto predial	Gestión	Eficacia
3.57	Dirección De Catastro	Recuperación de cartera vencida del impuesto predial.	\$83,787.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	2400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cartera vencida del predial	Gestión	Eficacia	
3.58	Dirección De Catastro	Solicitudes de inscripción de predios.	\$83,787.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de incremento de contribuyentes en el municipio	Gestión	Eficacia	
3.59	Dirección De Catastro	Incorporación de predios a la cartografía catastral.	\$83,787.34	Ramo 28 - Gasto Corriente	34554	Solicitudes	3600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de incremento en la cartografía catastral	Gestión	Eficacia	
3.60	Oficialía Mayor	Actualización del numero de empleados en el ayuntamiento.	\$258,831.43	Ramo 28 - Gasto Corriente	225	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de actualización de empleados	Gestión	Eficacia	
3.61	Oficialía Mayor	Supervisión del reclutamiento personal.	\$258,831.43	Ramo 28 - Gasto Corriente	225	Solicitudes	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de supervisión en reclutamiento de personal	Gestión	Eficacia	
3.62	Oficialía Mayor	Capacitación para el personal para elevar la calidad del trabajo del gobierno.	\$577,129.93	Ramo 28 - Gasto Corriente	225	Capacitaciones	4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de capacitaciones implementadas al personal adscrito	Gestión	Eficacia	
3.63	Oficialía Mayor	Dotación de material a las unidades administrativas que lo requieran, para el cumplimiento de sus funciones.	\$666,767.53	Ramo 28 - Gasto Corriente	225	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de material otorgado a las áreas del ayuntamiento	Gestión	Eficacia	

Programa Operativo Anual Modificado 2021

H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.

Eje 4: Municipio que Organiza a la Comunidad para el Abatimiento del Rezago en Infraestructura Social y Equipamiento de Servicios Públicos.

N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Ejecutor					
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión				
4.1	Dirección De Obras Publicas	Elaborar propuestas de inversión de las obras y acciones a ejecutar.	\$434,774.43	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	Propuestas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de elaboración de la propuesta de las obras publicas del municipio	Gestión	Eficacia		
4.2	Dirección De Obras Publicas	Elaboración de Expedientes Tecnicos de obras a ejecutarse.	\$434,774.43	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	expedientes	85	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de elaboración de expedientes de obras	Gestión	Eficacia
4.3	Dirección De Obras Publicas	Dar de alta las MIDS al programa SHIPSO para su Autorización de las obras del FISM-DF.	\$434,774.44	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	registro	18	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	porcentaje de obras dadas de alta en el sistema	Gestión	Eficacia		
4.4	Dirección De Obras Publicas	Proceso de adjudicación de Obras a Ejecutar.	\$434,774.45	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	convocatoria	148	12	12	12	12	13	13	12	12	12	13	13	13	13	13	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje del proceso de adjudicación de obras	Gestión	Eficacia		
4.5	Dirección De Obras Publicas	Llevar a cabo los procesos de liberación de recursos de las obras aprobadas.	\$434,774.45	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	solicitudes	210	18	18	18	17	17	17	18	18	18	17	17	17	17	17	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de liberación de recursos de obras aprobadas	Gestión	Eficacia		
4.6	Dirección De Obras Publicas	Verificación y Seguimiento físico - financiero de las obras aprobadas del FISM-DF y Convenios.	\$565,472.95	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	supervisión	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de las obras ejecutadas	Gestión	Eficacia		
4.7	Dirección De Obras Publicas	Elaboración de informes trimestrales, semestral del FISM-DF, y su respectivo Cierre de Ejercicio.	\$434,774.45	Ramo 28 - Gasto Corriente	6848	informes	4	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de informe de obras publicas	Gestión	Eficacia		
4.8	Dirección De Obras Publicas	Construcción de red de energía eléctrica para la comunidad de el salitre.	\$212,964.37	Ramo 33 - FISM-DF	60	km	6	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	01-ju-21	29-sep-21	Porcentaje de avance de obra	Gestión	Eficacia			
4.9	Dirección De Obras Publicas	Construcción de terreno firme (programa de apoyo a la vivienda) en la localidad de Xitoyota.	\$2,000,000.00	Ramo 33 - FISM-DF	180	Acciones	100	0	0	0	0	0	0	50	50	0	0	0	0	01-ju-21	29-sep-21	Porcentaje de avance de obra	Gestión	Eficacia				









HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO

2018 - 2021



4.98	Dirección De Servicios Públicos	Recolección de basura en calles del municipio.	\$1,921,395.93	Ramo 28 - Gasto Corriente	7260	Servicios	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de recolección de basura	Gestión	Eficacia	
4.99	Dirección De Servicios Públicos	Distribución de pipas de agua.	\$1,320,303.93	Ramo 28 - Gasto Corriente	3000	Servicios	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de pipas de agua	Gestión	Eficacia
4.100	Dirección De Servicios Públicos	Instalación de lámparas en la cabecera municipal y comunidades.	\$1,525,303.94	Ramo 28 - Gasto Corriente	15000	Solicitudes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de sustitución de Lámparas de LED	Gestión	Eficacia
4.101	Dirección De Servicios Públicos	Trámites de permisos de tomas de agua potable y drenaje.	\$1,572,303.94	Ramo 28 - Gasto Corriente	2860	Solicitudes	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de permisos y trámites de tomas de agua	Gestión	Eficacia
4.102	Dirección De Ecología	Campañas de reforestación en zonas del municipio.	\$76,213.48	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Campañas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de campañas realizadas	Gestión	Eficacia
4.103	Dirección De Ecología	Rescate de áreas verdes del municipio.	\$76,213.48	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de áreas verdes del municipio	Gestión	Eficacia
4.104	Dirección De Ecología	Pláticas para fomentar el respeto al medio ambiente.	\$76,213.49	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Pláticas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de pláticas realizadas para fomentar el respeto por el medio ambiente	Gestión	Eficacia
4.105	Dirección De Ecología	Reclutamiento de personas voluntarias (guadabosques).	\$76,213.49	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Solicitudes	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de vigilantes voluntarios reclutados	Gestión	Eficacia
4.106	Dirección De Ecología	Llevar a cabo programas de limpieza en la cabecera municipal y localidades.	\$76,213.50	Ramo 28 - Gasto Corriente	6200	Programas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de programas de limpieza	Gestión	Eficacia
4.107	Dirección De Desarrollo Rural	Apoyo a productores con fertilizante.	\$2,611,614.91	Ramo 28 - Gasto Corriente	1000	Apoyos	1500	200	300	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyo a fertilizante	Gestión	Eficacia
4.108	Dirección De Desarrollo Rural	Apoyo de herramientas, maquinaria para la producción agrícola del municipio.	\$200,469.81	Ramo 28 - Gasto Corriente	1000	Apoyos	19	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de herramientas para producción agrícola entregada	Gestión	Eficacia
4.109	Dirección De Desarrollo Rural	Otorgamiento de apoyos en especie (Ganado: caballos, porcinos y equinos) a ganaderos del municipio.	\$200,469.82	Ramo 28 - Gasto Corriente	1000	Apoyos	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de animales otorgados a los ganaderos del municipio	Gestión	Eficacia
4.110	Dirección De Desarrollo Rural	Construcción de bodegas y galeras para el sector ganadero.	\$200,469.82	Ramo 28 - Gasto Corriente	1000	Espacios	1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de bodegas construidas	Gestión	Eficacia

Programa Operativo Anual Modificado 2021

H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.

Eje 5: Municipio Organizado Socialmente para crear Mejores Condiciones para la Seguridad Ciudadana.

Nº	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador					
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión				
5.1	Seguridad Publica	Instalación de videocámaras en el municipio.	\$ 762,749.90	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Solicitudes	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación	Gestión	eficiencia
5.2	Seguridad Publica	Rondines en las colonias de la cabecera municipal para prevenir posibles actos delictivos.	\$17,157,372.83	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Operativos	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Gestión	Eficacia
5.3	Seguridad Publica	Resguardo a servidores publicos en eventos publicos.	\$ 762,749.91	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de resguardo a los funcionarios publico para un evento social	Gestión	Eficacia
5.4	Seguridad Publica	Capacitaciones de adiestramiento a los policas municipales.	\$ 2,109,770.98	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Cursos	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de capacitaciones para personal de seguridad publica	Gestión	Eficacia
5.5	Seguridad Publica	Dotacion de uniformes para policas del municipio.	\$ 907,007.91	Ramo 33 - FORTAMU N	48	uniformes	96	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje del incremento del equipamiento personal	Gestión	Eficiencia
5.6	Seguridad Publica	Dotacion de nuevo armamento a los policas.	\$ 762,749.91	Ramo 33 - FORTAMU N	48	Solicitudes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de dotacion de armamento de policas	Gestión	Eficiencia
5.7	Tránsito Municipal	Vigilancia al transito vehicular en las calles principales y centro de la ciudad.	\$ 294,576.17	Ramo 33 - FORTAMU N	6100	Servicios	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de vigilancia de las calles del centro de municipio	Gestión	eficacia
5.8	Tránsito Municipal	Apoyo a la ciudadanía en accidentes automovilísticos.	\$ 244,576.17	Ramo 33 - FORTAMU N	6100	Reportes	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyos a los accidentados	Gestión	eficacia
5.9	Tránsito Municipal	Sanciones a los conductores de vehiculos que no respeten la normatividad.	\$ 244,576.17	Ramo 33 - FORTAMU N	6100	Reportes	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de infracciones realizadas a los conductores	Gestión	eficacia
5.10	Tránsito Municipal	Atencion de las llamadas y situaciones de emergencia.	\$ 244,576.18	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Reportes	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de llamadas de emergencia realizadas	Gestión	eficacia
5.11	Tránsito Municipal	Instalacion y mantenimiento de señalamientos viales.	\$ 244,576.19	Ramo 33 - FORTAMU N	6100	Señalamientos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de señalamientos	Gestión	Eficiencia
5.12	Protección Civil	Monitoreo de fenomenos ambientales que afecten a la ciudadanía.	\$ 262,928.43	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Eventos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de fenómenos perturbadores	Gestión	Eficacia
5.13	Protección Civil	Distribucion de apoyos en especie para los damnificados de la cabecera municipal.	\$ 479,292.99	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Apoyos	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de apoyo para los damnificados en el municipio	Gestión	Eficacia
5.14	Protección Civil	Capacitaciones en materia de proteccion civil.	\$ 262,928.43	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Capacitaciones	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de capacitaciones en materia de proteccion civil	Gestión	Eficacia
5.15	Protección Civil	Situación de albergues y refugios temporales derivadas de contingencias ambientales.	\$ 485,415.84	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Visitas	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de supervisión de albergues y refugios temporales	Gestión	Eficacia
5.16	Protección Civil	Combate de incendios forestales en el municipio y sus comunidades.	\$ 368,670.44	Ramo 33 - FORTAMU N	34554	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de prevención y combate de incendios	Gestión	Eficacia



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO  
 2018 - 2021



Programa Operativo Anual Modificado 2021																								
H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.																								
Eje 6: Municipio que Promueve una Educación de Calidad																								
N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador	
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión
6.1	Dirección De Educación	Solicitudes de beca de nivel basico.	\$ 195,502.02	Ramo 28 - Gasto Corriente	1860	Solicitudes	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de validación de becas otorgadas en el municipio	Gestión	Eficacia	
6.2	Dirección De Educación	Verificación de aulas de las escuelas de nivel basico del municipio.	\$ 195,502.02	Ramo 28 - Gasto Corriente	2300	Visitas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de Aulas educativas	Gestión	Eficacia	
6.3	Dirección De Educación	Capacitaciones para el desarrollo académico del alumnado.	\$ 206,658.02	Ramo 28 - Gasto Corriente	2300	Platcas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de capacitaciones para el desarrollo del alumnado	Gestión	Eficacia	

Programa Operativo Anual Modificado 2021																								
H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.																								
Eje 7: Municipio que impulsa el Acceso a los Servicios de Salud.																								
N/C	Unidad Responsable	Actividades Institucionales	Inversión	Fondo	Población Beneficiada	Meta		Periodo de Calendarización												Temporalidad		Indicador de Cumplimiento	Indicador	
						Unidad de medida	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Inicio	Termino		Tipo	Dimensión
7.1	Dirección De Salud Pública	Consultas generales gratuitas a la población mas vulnerable del municipio.	\$ 757,915.57	Ramo 28 - Gasto Corriente	7620	Consultas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de otorgamiento de consultas medicas en unidades móviles	Gestión	Eficacia	
7.2	Dirección De Salud Pública	Realización de pláticas de salud para prevenir enfermedades.	\$ 239,084.56	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Platcas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud	Gestión	Eficacia	
7.3	Dirección De Salud Pública	Elaboración de carteles informativos y promocionales en materia de salud.	\$ 239,084.56	Ramo 28 - Gasto Corriente	34544	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	01-ene-21	31-dic-21	Porcentaje de carteles informativos para la salud	Gestión	Eficacia	



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO  
2018 - 2021



**Programa Operativo Anual Modificado 2021**

H. Ayuntamiento Constitucional, Gral. Heliodoro Castillo Guerrero.

**RESUMEN DE LAS UNIDADES CON MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Unidades Responsables	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Presidencia Municipal	6,755,853.54	310,233.51		7,066,087.05
DIF Municipal	3,982,246.36		1,883,771.63	2,098,474.73
Dirección de Comunicación Social	575,352.96	139.99		575,492.95
Sindicatura	1,996,279.30	8,365.11		2,004,644.41
Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	453,330.54	-	-	453,330.54
Regiduría de Educación	373,996.74	-	-	373,996.74
Regiduría de Desarrollo Rural	373,996.74	6,950.00	-	380,946.74
Regiduría de Atención al Migrante y Empleo	373,996.74	-	-	373,996.74
Regiduría de Participación Social de la Mujer	373,996.74	-	-	373,996.74
Regiduría de Seguridad Pública y Ecología	373,996.74	-	-	373,996.74
Regiduría de Comercio y Abasto	373,996.74	-	-	373,996.74
Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social	373,996.74	-	-	373,996.74
Secretaría General	621,623.34	15,000.00		636,623.34
Órgano Interno de Control	786,656.98	34,800.00		821,456.98
Dirección de Planeación	628,005.08	-	-	628,005.08
Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	467,730.16	-	-	467,730.16
Tesorería Municipal	5,466,378.56	18,144.69		5,484,523.25
Registro Civil	744,238.78	5,145.10		749,383.88
Licencias	497,560.46	-	-	497,560.46
Cartillas	285,422.84	380.00		285,802.84
Dirección De Catastro	335,149.36	-	-	335,149.36
Dirección CONAGUA	481,717.34	-	-	481,717.34
Dirección De Obras Publicas	154,931,073.80		5,256,554.83	149,674,518.97
Seguridad Publica	23,736,533.87		1,274,132.43	22,462,401.44
Tránsito Municipal	1,372,880.88		100,000.00	1,272,880.88
Protección Civil	1,831,006.72	8,229.40		1,839,236.12
Oficialía Mayor	1,910,325.72		148,765.40	1,761,560.32
Dirección De Desarrollo Social	385,284.16	-	-	385,284.16
Dirección Del Adulto Mayor	231,822.88	1,590.99		233,413.87
Casa Ame	192,089.82	-	-	192,089.82
Dirección De La Mujer	788,646.86	5,145.10		793,791.96
Dirección De Las Madres Solteras	335,149.62	-	-	335,149.62
Dirección De Educación	596,506.06	1,356.00		597,862.06
Dirección De Ecología	381,067.44	-	-	381,067.44
Dirección De Salud Pública	1,200,253.68	35,831.01		1,236,084.69
Dirección De Desarrollo Rural	802,879.26	2,410,145.10		3,213,024.36
Dirección De Desarrollo Económico	222,396.46	-	-	222,396.46
Dirección De Servicios Públicos	6,309,215.74	30,092.00		6,339,307.74
Mecánicos	623,974.78	-	-	623,974.78
<b>Total del Gasto</b>	<b>222,546,630.53</b>	<b>2,891,548.00</b>	<b>-8,663,224.29</b>	<b>216,774,954.24</b>



### Tipo de evaluaciones

Se deben considerar dos tipos de evaluaciones durante la vigencia del presente Programa Anual de Evaluaciones: Internas y Externas.

Para tales efectos y en cumplimiento a lo emitida por la legislación federal en la materia se determinó que las evaluaciones externas se realizarán a los fondos siguientes:

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
2. Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento Municipal.(FORTAMUN)

Por otra parte, se determinó que las evaluaciones externas o de otro tipo realizadas a los programas municipales serán las siguientes:

1. Evaluación del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) y Ejercicio Fiscal 2021
2. Evaluación de verificación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2021.

#### a) Agenda de evaluaciones internas

Se realiza por el propio Ayuntamiento, con el objeto de dar un seguimiento constante y detectar situaciones que puedan corregirse para que los resultados sean los esperados. Éste tipo de Evaluación se apegará a lo siguiente:

#### Cronograma de Ejecución

Tipo de Evaluación	Fondo Federal	Dependencia Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Evaluación del grado de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	No aplica	Secretaría de Planeación	01/ Enero/ 2021	31/ Diciembre/ 2021
Evaluación de verificación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal	No aplica	Organismos Responsables del seguimiento de la Evaluación	01/ Enero/ 2021	31/ Diciembre/ 2021

#### Productos a entregar:

- Informe de evaluación y base de datos generada para la evaluación
- Informes Trimestrales de evaluación a SEFINA.

#### b) Agenda de evaluaciones externas

Evaluaciones externas de los Fondos Federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2021



Tipo de Evaluación	Dependencia	Responsable	Fecha de Termino
Evaluación Específica del Programa de Obras y Accione del FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Dirección de Obras Publicas	31/ Octubre/ 2021

c) Presupuesto y financiamiento de las evaluaciones externas

En cuanto al presupuesto que se asigne para la realización de las evaluaciones, se establecerá de acuerdo a las propuestas de costos que se reciban por parte de los evaluadores externos. El financiamiento para el pago de dichas evaluaciones estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a las fuentes de financiamiento que así se determinen.

Difusión de los resultados

Se dará cumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, en los cuales se establece que los entes públicos deberán publicar dentro de los 30 días hábiles siguientes de haber recibido el informe final de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de los organismos de la Administración Pública Municipal, a los responsables directos de los Fondos Federales y programas municipales, y se publicarán en la página web del H. Ayuntamiento, y conforme a lo establecido por las normas para la difusión de las evaluaciones externas emitidas por la CONAC.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos (factores críticos positivos con lo que se cuenta) debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir). Oportunidades (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos) identificadas en evaluaciones que pueden ser atendidos para la mejora de un programa o para mejorar la aplicación de Fondos Federales, mejorar el diseño y desempeño de los proyectos y el proceso programático y en su caso la toma de decisiones presupuestarias.

Para ello, se deberá seguir el procedimiento de acuerdo al Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitido por la Secretaría de Planeación.

Finalidad de la evaluación

Obtener un Análisis sistemático, evaluación y reporte de resultados obtenidos del plan de obras y acciones gubernamentales emprendidas, cuyo objetivo de tal intervención pública y finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad del ente público municipal